

ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana-
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) ML.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787.) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.) MCTE

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS



**ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

(\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que la Coordinadora de la Oficina de Fondos Especiales de la Universidad, liquidó excedentes de proyectos desarrollados por la Facultad de Educación en las vigencias 2022 y 2023, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$240.832.435.) MCTE., según certificado No. 09 del 06 de agosto de 2024.

Que de estos Excedentes se le asigna a la Universidad, Sede Central, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$127.499.525.) MCTE., correspondiente al 45%, según Acuerdo 055 de 2016, los cuales se distribuyeron así: el 20% para el Subsistema de Investigación, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$56.666.455) MCTE., y el 25% para libre destinación por la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS (\$70.833.071) MCTE., los cuales se distribuyeron para el Subsistema de Proyección Social la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000). MCTE, y el resto TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS (\$30.833.071.) MCTE., se destinan al Presupuesto de Funcionamiento.

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, mediante Oficio 7-VIPS-199 del 06 de septiembre de 2024, solicita se le adicionen los recursos de Investigación, y Proyección Social a los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión –POAI:

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.7	Jóvenes investigadores.	\$ 30.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# proyectos terminados	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1.	Eventos académico. Científicos.	\$ 9.666.455	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Eventos académico-científicos	NEIVA
	SI.PY.3.6	Vigilancia Tecnológica.	\$ 9.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Procesos Vigilados	GLOBAL
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SI.PY.6.2	Revistas Científicas	\$ 8.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de Revistas científicas con apoyo a su gestión editorial	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 56.666.455			

ADICIÓN RECURSOS AL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	SP.PY.2.1	Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación.	\$ 4.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	Número de iniciativas emprendedoras registradas	NEIVA
SP PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos por convocatorias	\$ 36.000.000	21. R. EXCEDENTES USCO.	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 40.000.000			

Que de los Excedentes liquidados por la Facultad de Educación, le corresponde a la Facultad, la suma de CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$113.332.910.) MCTE., según Certificado No. 09 del 06 de agosto de 2024.

Que de estos excedentes la Facultad adiciona al Plan Operativo Anual de Inversión el valor de OCHENTA Y UN MILLÓN TRESCIENTOS PESOS (\$81.300.000) MCTE., y para el Presupuesto de Funcionamiento, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$32.032.910) MCTE., con destino al pago del Servicio de la Deuda, por el préstamo realizado para la construcción del Edificio de Educación.

Que la Decana de la Facultad de Educación, solicita mediante Memorando No. 056 del 14 de agosto de 2024, se le adicione los recursos por Excedentes en los siguientes Proyectos y Acciones del Plan Operativo Anual de Inversión 2024:



ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE EDUCACIÓN					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	INDICADOR	SEDE
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 10.867.500	Programas Académicos	NEIVA
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	SI.PY.2.3	Menor cuantía.	\$ 2.549.167	# de proyectos finalizados	NEIVA
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de Proyección Social Universitaria.	\$ 21.484.167	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA
	SP.PY.3.7	Estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas.	\$ 4.584.667	# Apoyos realizados	GLOBAL
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional.	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	\$ 10.733.333	Asesorías Realizadas	GLOBAL
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria.	\$ 10.000.000	Eventos	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	\$ 10.162.500	#Libros	NEIVA
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	SA.PY.4.6	Mantener y mejorar el Sistema de gestión documental.	\$ 10.918.666	% Implementación del Sistema de Gestión Documental	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 81.300.000		

Que la Jefe de la Oficina Financiera y de Recursos Físicos, mediante Memorando No. 072 del 04 de septiembre de 2024, informa al Comité Financiero, que se han superado las metas del recaudo de las siguientes fuentes de Financiación: Rendimientos Financieros en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) MCTE., y Devolución IVA en CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$470.000.000) MCTE.

Que teniendo en cuenta las necesidades de la Universidad en el Presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, se apruebo asignarle al Subsistema de Bienestar, CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE., de los Recursos de Rendimientos Financieros; y al Subsistema de Formación, CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE., de los recursos de Devolución IVA.

Que la Vicerrectora Académica, mediante Memorando No.435 del 09 de septiembre de 2024, solicita se adicionen los Recursos de Devolución IVA a los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión:

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ADICION RECURSOS AL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta Académica	SF.PY.2.7	Promoción de la oferta académica institucional	\$ 9.000.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	NEIVA
			\$ 400.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	GARZÓN
			\$ 600.000	R. DEV. IVA	PERSONAS	LA PLATA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$ 41.000.000	R. DEV. IVA	Programas Académicos	NEIVA
	SF.PY.4.3	Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional	\$ 29.000.000	R. DEV. IVA	Resolución Acreditación	NEIVA
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	SF.PY.6.3	Programa de seguimiento a graduados	\$ 20.000.000	R. DEV. IVA	Graduados	GLOBAL
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 100.000.000			

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando 615 del 05 de septiembre de 2024, solicita se adicionen los Recursos asignados por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.) MCTE., de Rendimientos Financieros en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión, según Memorando No. 242 del 05 de septiembre de 2024 del Director Administrativo de Bienestar Universitario:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.7	Formación sanológica para la comunidad universitaria --USCO SALUDABLE	\$ 10.000.000	32 R. REND. FINANCIEROS	Asistentes	NEIVA
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	SB.PY.3.1	Formación en modalidades artísticas	\$ 50.000.000	32 R. REND. FINANCIEROS	Talleres	NEIVA
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.2	Atención a la población con enfoque diferencial.	\$ 20.000.000	32 R. REND. FINANCIEROS	Estudiantes	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.1	Becas, descuentos y exenciones de matrículas.	\$ 20.000.000	32 R. REND. FINANCIEROS	Beneficiarios	NEIVA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 100.000.000			

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, mediante Oficio 7-VIPS-195 del 03 de septiembre de 2024, solicita efectuar unos traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000) MCTE. en el Subsistema de Investigación, entre los Proyectos SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación al Proyecto SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas, teniendo en cuenta que se cerraron las convocatorias, y en las sedes de Pitalito y La Plata y no se presentaron propuestas, y estos recursos se requieren en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión –POAI:

Vigilada Mineducación

ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

TRASLADOS RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.		-\$ 8.733.333	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de proyectos finalizados	PITALITO
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 8.733.333		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Ponencias a nivel nacional e internacional	PITALITO
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación.	SI.PY.2.7	Jóvenes Investigadores.		-\$ 13.516.667	21. R. EXCEDENTES USCO.	# de proyectos finalizados	LA PLATA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SI.PY.3.1	Eventos académico. científicos	\$ 6.766.667		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Eventos académico-científicos	LA PLATA
	SI.PY.3.2	Ponencias	\$ 6.750.000		21. R. EXCEDENTES USCO.	# Ponencias a nivel nacional e internacional	LA PLATA
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024			\$ 22.250.000	-\$ 22.250.000			

Que el Comité Financiero en sesión ordinaria del 05 de septiembre de 2024, dio el aval para la distribución, adición y traslado de los recursos de Excedentes, Rendimientos Financieros y Devolución IVA.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2024, según Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”*, decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2° Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia fiscal de 2024, por la suma VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE., según la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3° El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:



ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)

“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR	ADICIÓN R. EXCEDENTES USCO	ADICIÓN R. DEVOLUCIÓN IVA	ADICIÓN R. REND. FINANCIEROS	TRASLADO INVESTIGACIÓN	ADICIÓN EXCEDENTES F. EDUCACIÓN	TOTAL POAI ACTUAL
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.012.003.319	\$ 0	\$ 100.000.000		\$ 0	\$ 10.867.500	\$ 4.122.870.819
SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	\$ 136.876.415						\$ 136.876.415
SF.PY.2 Oferta Académica	\$ 1.868.592.085		\$ 10.000.000				\$ 1.878.592.085
SF.PY.3 Desarrollo Profesional	\$ 1.272.625.208						\$ 1.272.625.208
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	\$ 603.909.612		\$ 70.000.000			\$ 10.867.500	\$ 684.777.111
SF.PY.5 Relevé Generacional con Excelencia Académica.	\$ 0						\$ 0
SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.	\$ 130.000.000		\$ 20.000.000				\$ 150.000.000
SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 12.408.043.234	\$ 56.666.455	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.549.167	\$ 12.467.258.856
SI.PY.1 Formación en Investigación	\$ 153.318.208						\$ 153.318.208
SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación	\$ 2.101.771.798	\$ 30.000.000			(\$ 22.250.000)	\$ 2.549.167	\$ 2.112.070.965
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	\$ 3.861.321.431	\$ 18.666.455			\$ 22.250.000		\$ 3.902.237.886
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	\$ 119.240.000						\$ 119.240.000
SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios	\$ 5.520.618.623						\$ 5.520.618.623
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	\$ 651.773.174	\$ 8.000.000					\$ 659.773.174
SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 8.017.591.202	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.802.167	\$ 8.094.393.369
SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	\$ 358.226.776						\$ 358.226.776
SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.	\$ 731.527.725	\$ 4.000.000					\$ 735.527.725
SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	\$ 6.207.821.408	\$ 36.000.000				\$ 26.068.834	\$ 6.269.890.242
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	\$ 658.795.293					\$ 10.733.333	\$ 669.528.626
SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional	\$ 61.220.000						\$ 61.220.000
SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 8.002.980.340		\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 8.112.980.340
SB.PY.1 Universidad saludable	\$ 698.265.101			\$ 10.000.000			\$ 708.265.101
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	\$ 923.431.049						\$ 923.431.049
SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso	\$ 510.079.177			\$ 50.000.000			\$ 560.079.177
SB.PY.4 Desarrollo humano.	\$ 446.144.175			\$ 20.000.000		\$ 10.000.000	\$ 476.144.175
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	\$ 5.425.060.838			\$ 20.000.000			\$ 5.445.060.838
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 19.932.254.864	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.081.166	\$ 19.953.336.030
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física	\$ 8.727.055.976						\$ 8.727.055.976
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	\$ 5.651.019.821					\$ 10.162.500	\$ 5.661.182.321
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	\$ 3.796.683.551						\$ 3.796.683.551
SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión	\$ 1.595.095.516					\$ 10.918.666	\$ 1.606.014.182
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	\$ 162.400.000						\$ 162.400.000
TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 52.372.872.959	\$ 96.666.455	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 81.309.000	\$ 52.750.839.414

Vigilada Mineducación

**ACUERDO 051 DE 2024
(25 DE SEPTIEMBRE)**


“Por el cual se adiciona y trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria


Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARÍN LLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación